



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> ZONA SUR- ELOY ALFARO	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 15.11.2021
<b>EJERCICIO ECONÓMICO:</b> 2021	<b>No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:</b> 1000001460

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	SOMOS QUITO	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción		351,27-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	SOMOS QUITO	001	730805	Materiales de Aseo		77,97-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	SOMOS QUITO	001	730101	Agua Potable		3.500,00-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	SOMOS QUITO	001	730203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase,		205,00-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	SOMOS QUITO	001	730812	Materiales Didácticos		135,36-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	SOMOS QUITO	001	730804	Materiales de Oficina		19,91-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	SOMOS QUITO	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		956,64-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	SOMOS QUITO	001	840103	Mobiliarios	5.246,15	
<b>TOTAL</b>					<b>5.246,15</b>	<b>5.246,15-</b>

<b>SON:</b> CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Traspaso SGP-DMPD-2021-012 Casa Somos
<b>EXPEDIENTE No</b> 0400000654



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** ZONA SUR- ELOY ALFARO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 15.11.2021

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
100001460

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>AUTORIZADO</b>
	 Firmado electrónicamente por: <b>MARIO FERNANDO FABARA PACHECO</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>MARIO FERNANDO FABARA PACHECO</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>FANNY ELIZABETH MUNOZ UTRERAS</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	MARIO FABARA	MARIO FABARA	FANNY MUÑOZ
<b>FECHA:</b>	15.11.2021	15.11.2021	15.11.2021

Quito, 9 de noviembre de 2021

**INFORME FINANCIERO No.58 PARA TRASPASO DE CREDITO DEL PROYECTO: SOMOS QUITO SOLICITADO POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO, MEDIANTE Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-2021-AZ-2654-O.**

**BASE LEGAL**

- Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4 Art. 367 De la extinción o reforma.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3. Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1. Definición, 2.4.3.2. Traspasos de créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante ordenanza No. PMU No.004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 10 de mayo de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

**ANTECEDENTES**

En atención al oficio Nro. GADDMQ-AZEA-2021-AZ-2674-O de 8 de noviembre del 2021, suscrito por la Abg. Lida Justinne García , mediante el cual solicitó a la señorita Secretaria que en su calidad de ente rector del sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emita su criterio favorable y autorice el traspaso de crédito y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad del traspaso de crédito del proyecto, Somos Quito, por un monto de **\$5.246,15** en cumplimiento de los Lineamientos establecidos en las normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios, emitidas mediante oficio GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo de 2021.

La Administración Zonal Eloy Alfaro, propone disminuir del proyecto Somos Quito de la partida presupuestaria 730101 agua potable un monto de \$3.500,00

Del proyecto Somos Quito de la partida presupuestaria 730203 almacenamiento, embalaje, desembalaje, disminuirán un monto de \$205,00

Del proyecto Somos Quito, de la partida presupuestaria 730613 capacitación para la ciudadanía en general, disminuirán un monto de \$956,64

Del proyecto Somos Quito, de la partida presupuestaria 730804 materiales de oficina, disminuirán un monto de \$19,91

Del mismo proyecto, de la partida presupuestaria 730805 materiales de aseo, disminuirán un monto de \$77,97.

Del proyecto Somos Quito, de la partida presupuestaria 730811 insumos, materiales y suministros para construcción, disminuirán un monto de \$351,27

Del proyecto Somos Quito, de la partida presupuestaria 730812 materiales didácticos disminuirán un monto de \$135,36.

Así mismo, al proyecto Somos Quito, necesitan crear la partida presupuestaria 840103 mobiliario, para incrementar un monto de \$5246,15.

### **JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS**

En el informe SGCTYPC-AZEA-INF-2021-012 suscrito por la Administradora de la Zona Eloy Alfaro, en lo que corresponde al informe financiero menciona “(...)

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 002 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

La Coordinación Administrativa Financiera de esta Secretaría General procedió a revisar las partidas presupuestarias en la que se afectará con los movimientos presupuestarios propuesto por la Administración Zonal Eloy Alfaro y se puede evidenciar en la cédula presupuestaria con corte al 9 de noviembre de 2021, que cuenta con disponibles en las partidas propuestas para el traspaso solicitado, tal como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla de movimientos del Proyecto Somos Quito**

F. F.	C.GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	SALDO
001	ZS03F030	G/730101/2FF202	Agua Potable	GI00F20200001D	SOMOS QUITO	5200,00	3500,00	3500,00	0,00	0,00
001	ZS03F030	G/730203/2FF202	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, E	GI00F20200001D	SOMOS QUITO	450,00	231,25	205,00	0,00	26,25

00 1	ZS03F03 0	G/730613/2 FF202	Capacitaci ón para la Ciudadaní a en Gener	GI00F2020000 1D	SOMOS QUITO	20000, 00	956,64	956,64	0,00	0,00	
00 1	ZS03F03 0	G/730804/2 FF202	Materiales de Oficina	GI00F2020000 1D	SOMOS QUITO	2000,0 0	19,91	19,91	0,00	0,00	
00 1	ZS03F03 0	G/730805/2 FF202	Materiales de Aseo	GI00F2020000 1D	SOMOS QUITO	3000,0 0	77,97	77,97	0,00	0,00	
00 1	ZS03F03 0	G/730811/2 FF202	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	GI00F2020000 1D	SOMOS QUITO	2000,0 0	351,27	351,27	0,00	0,00	
00 1	ZS03F03 0	G/730812/2 FF202	Materiales Didácticos	GI00F2020000 1D	SOMOS QUITO	1500,0 0	135,36	135,36	0,00	0,00	
00 1	ZS03F03 0	G/840103/2 FM201	Mobiliarío	GI00F2020000 1D	SOMOS QUITO	0,00	0,00	0,00	5246,15	5246,15	
								<b>5.246,15</b>	<b>5.246,15</b>		

Fuente: cédula al 9 de noviembre 2021.

## **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

Una vez revisada la documentación adjunta a la solicitud de la Administración Zonal Eloy Alfaro, que sustenta el requerimiento de traspaso, se puede evidenciar que el traspaso presupuestario tiene las siguientes aclaraciones:

- El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario no se evidencia modificación de techos.
- Los traspasos solicitados cumplen con los requisitos establecidos en las “Normas Técnicas para la ejecución del presupuesto del ejercicio económico 2021” emitido por la Administración General.
- No afecta en el cumplimiento de las metas con el traspaso propuesto.
- Los traspasos solicitados permitirán una cabal ejecución técnica y presupuestaria de los proyectos de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

Sobre la base de lo señalado se emite informe técnico favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario solicitado, y se sugiere continuar con el proceso.

Elaborado por:	Mgs. Antonia Arrobo C  Gestora Presupuestaria de la SGCTYPC.	 Digitally signed by ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO Date:
----------------	---	--

Secretaría General de  
**COORDINACIÓN  
TERRITORIAL**

Por un  
**Quito  
Digno**



Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

3. MATRIZ DE TRABAJOS DE											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO	
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZS03F030	G/730811/2F M201	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	351,27	351,27	-	1.648,73	SOMOS QUITO	
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZS03F031	G/730805/2F M201	Materiales de Aseo	3.000,00	77,97	77,97		2.922,03	SOMOS QUITO	
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZS03F032	G/730101/2F M201	Agua Potable	5.200,00	3.500,00	3.500,00		1.700,00	SOMOS QUITO	
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZS03F033	G/730203/2F M201	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje	450,00	231,25	205,00		245,00	SOMOS QUITO	
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZS03F034	G/730812/2F M201	Materiales Didácticos	1.500,00	135,36	135,36		1.364,64	SOMOS QUITO	
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZS03F035	G/730804/2F M201	Materiales de Oficina	2.000,00	19,91	19,91		1.980,09	SOMOS QUITO	
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZS03F036	G/730613/2F M201	Capacitación para la Ciudadanía en Gener	20.000,00	956,64	956,64		19.043,36	SOMOS QUITO	
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZS03F037	G/840103/2F M201	Mobiliario	-	-	-	5.246,15	5.246,15	SOMOS QUITO	

ELABORADO POR

 Firmado electrónicamente por:  
**JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA**  
Ing. John Lema Mosquera  
RESPONSABLE PLANIFICACIÓN

ELABORADO POR

 Firmado electrónicamente por:  
**DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO**  
Ing. Diana Reinoso  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA ENCARGADA

**Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-CS-2021-0213-M**

**Quito, D.M., 28 de octubre de 2021**

**PARA:** Sr. Mgs. John Roberto Lema Mosquera  
**Responsable de la Unidad de Planificación**

**ASUNTO:** Traspaso y creación de partida 840103

De mi consideración:

Solicito se realice la creación de la partida 840103 y el traspaso de las partidas 730613, 730804, 730812, 730101, 730805, 730203 y 730811, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO FUNCIONANDO	Cumplimiento programático en coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Somos Quito" (Trimestral)	730613	20.000,00	956,64	19.043,36
				730804	2.000,00	19,91	1.980,09
				730812	1.500,00	135,36	1.364,64
			Implementación de procesos organizativos distritales del Proyecto "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC. (Permanente)	730101	5.200,00	3.500,00	1.700,00
				730805	3.000,00	77,97	2.922,03
				730203	450,00	205,00	245,00
				730811	2.000,00	351,27	1.648,73
				840103	0	5.246,15	5.246,15
			<b>TOTAL</b>				<b>34.150,00</b>

Adjunto remito justificación del traspaso y certificaciones presupuestarias

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Soc. Edison Javier Jimenez Bautista  
**COORDINADOR DE CASA SOMOS**

**Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-CS-2021-0213-M**

**Quito, D.M., 28 de octubre de 2021**

Anexos:

- certificacion-0100003084-171011\_material\_aseo\_cs-signed.pdf
- certificacion-0100006962-152731\_ferreteria\_cs-signed-signed-signed.pdf
- certificacion-0100006607-093247\_cs\_material\_oficina-signed-signed-signed (5).pdf
- certificacion-presupuestaria\_cs\_material\_didactico-730812 (1).pdf
- certificacion-presupuestaria\_cs\_capacitacion-730613 (1).pdf
- certificacion-presupuestaria\_730203\_recarga\_extintor\_somos\_quito.pdf
- compromiso\_de\_gasto\_730101\_agua\_potable\_casa\_somos.pdf
- certificado 730101 agua potable
- orden de servicio recarga de extintores 730203
- contrato capacitaciones 730613
- orden de compra metraiales de oficina730804
- orden de compra materiales de 730805
- contrato de ferreteria 730811
- orden de compra 730812
- INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DE TRASPASO (SQ)-signed.pdf



## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2021-025

**Sector:** Coordinación Territorial

**Dependencia Requirente:** Administración Zonal Eloy Alfaro

**Fecha de Elaboración:** 12-11-2021

### BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto “*Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021*” se adjunta el “*Anexo con las Normas Técnicas modificadas*”.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 005-2020, sancionada el 14 de octubre de 2021, se aprueba la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 004-2021 del 09 de diciembre de 2020 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2021.

## ANTECEDENTES.-

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2317-O de 10 de noviembre del 2021, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, remite la documentación habilitante en donde incluyen:
  - Informe técnico de traspaso de crédito Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana en donde se indica: *“se concluye que el movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del POA de la Administración Zonal, que el programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario no evidencia modificación de techos y cumplen con los requisitos establecidos en las “Normas Técnicas para la ejecución del presupuesto del ejercicio económico 2021” emitido por la Administración General. En tal virtud, la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, considerando que el movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del POA de la Administración Zonal Eloy Alfaro, y que esto además, permitirá dotar de infraestructuras óptimas para los servicios prestados a la comunidad, recomienda emitir un criterio favorable para el traspaso presupuestario”.*
  - Informe favorable para traspasos de crédito de proyectos de inversión SGCTYPC-CAF-INF-FAV-058-2021, en el que concluyen que el movimiento presupuestario permite operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 de la Administración Zonal Eloy Alfaro, por lo que se procede a emitir criterio favorable para que se ejecute el traspaso de crédito solicitado.
  - Informe financiero N° 58 para traspaso de crédito del proyecto: somos quito solicitado por la administración zonal Eloy Alfaro, mediante oficio NRO. GADDMQ-AZEA-2021-AZ2654, en el que se indica: El programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario no se evidencia modificación de techos, los traspasos solicitados cumplen con los requisitos establecidos en las “Normas Técnicas para la ejecución del presupuesto del ejercicio económico 2021” emitido por la Administración General, no afecta en el cumplimiento de las metas con el traspaso propuesto, permitirán una cabal ejecución técnica y presupuestaria de los proyectos de la Administración Zonal Eloy Alfaro y emite informe técnico favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario solicitado, y se sugiere continuar con el proceso.
  - Informe Técnico de Planificación N.º 058-UP Traspaso de crédito-Administración zonal Eloy Alfaro mi ciudad noviembre 2021 OFICIO NRO. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2654-O, en el cual señalan: El programa y proyecto del cual se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentra especificado dentro del POA 2021 de la Administración Zonal Eloy Alfaro, la redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado, este movimiento no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Zonal Eloy Alfaro y el movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
  - Informe de traspaso presupuestario N° AZEA-012-2021, en donde señalan que los movimientos presupuestarios cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir: Son realizados dentro de una misma área, y se

sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

- Informe técnico justificativo, Coordinación Zonal Somos Quito AZEA, que señala que con la finalidad de cumplir la actividad del POA 2021 “implementación de procesos organizativos distritales del Proyecto "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC.” del proyecto Somos Quito de Administración Zonal Eloy Alfaro, es imprescindible realizar el traspaso de crédito para la adquisición de mobiliarios (mesas) de las Casas Somos Quito de la AZEA.
- Informe técnico de solicitud de traspasos de crédito de proyectos de inversión SGCTYPC-AZEA-INF-2021 N° 021, en donde la máxima autoridad de la Administración Zonal indica que en virtud de que los requerimientos de traspaso de crédito de proyectos de inversión, solicitado y realizados por la Coordinación Casa Somos AZEA, no afecta a la estructura programática del POA 2021 y guarda concordancia con los objetivos institucionales, suscribe la autorización del traspaso de crédito conforme a la información y anexos presentados.
- Matriz de afectación de traspasos de crédito.
- **ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –**

El traspaso de crédito propuesto, considera:

<b>Criterios Técnicos</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal Eloy Alfaro, se sustenta en la necesidad de dotar de mobiliarios para las Casas Somos AZEA, la que se solventa, mediante la creación de la partida para mobiliarios 840103 en el POA 2021 y traspaso de los montos remanentes de otras partidas planificadas en el proyecto Somos Quito.
- En el proyecto: Somos Quito se considera la disminución de remanentes de varias partidas por la suma de \$5.246,15 para la adquisición de mobiliarios mediante traspaso de crédito a la partida 840103.
- Los traspasos de crédito se realizan en el proyecto de inversión Somos Quito, de la misma Administración Zonal y no afecta al techo presupuestario de la dependencia.
- No se presenta una afectación al techo presupuestario del proyecto que supere en +/-20% el presupuesto asignado, la dependencia y su Secretaría Rectora justificó que no se afecta el cumplimiento de metas y objetivos de los proyectos con el traspaso solicitado.
- Según el Informe Técnico de traspasos de crédito N° 14-CGCSQ-DMPC-2021, de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, los traspasos no afectan el cumplimiento de metas, ni a la planificación programática de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a productos y actividades existentes, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado Distrital: 223000.00 Valor Especifico Dependencia: 38000	MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO FUNCIONANDO	No Aplica	Cumplimiento programático en coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Somos Quito"	001	730812	135,36	-
						001	730804	19,91	-
						001	730613	956,64	-
					Implementación de procesos organizativos distritales del Proyecto "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC.	001	730811	351,27	-
						001	730805	77,97	-
						001	730101	3.500,00	-
						001	730203	205,00	-
					001	840103	-	5.246,15	
					<b>TOTAL</b>				

### CONCLUSIÓN.-

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos, por lo que se emite el informe programático FAVORABLE del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.

PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS  
Firmado digitalmente por PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS  
Fecha: 2021.11.12 11:13:23 -05'00'

Mgs. Paulina Tipán

### DIRECTORA METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	<p>MYSAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ Firmado digitalmente por MYSAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ Fecha: 2021.11.12 10:14:07 -05'00'</p>	12/11/2021

**INFORME TÉCNICO DE TRASPASO DE CRÉDITO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**PARA:** Mgs. Edison de Jesús Jurado  
**Coordinador Administrativo Financiero**

**DE:** **Soc. Gabriela Cárdenas**  
 Directora Metropolitana de Participación Ciudadana

**ASUNTO:** **Informe Técnico “Traspaso de partidas presupuestarias”**

**FECHA:** 09-11-2021

**No:** 14-CGCSQ-DMPC-2021

**REFERENCIA:** Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2654-O

**ANTECEDENTES**

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2654-O suscrito por la Abg. Justinne García, Administradora Zonal de Eloy Alfaro, en el cual solicita: “A usted Señorita Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo, y emitidos con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0062-O”.

Al respecto, se procedió a realizar el análisis técnico del área referida, determinándose las condiciones que se enuncian a continuación:

**DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

<b>Administración Zonal:</b>	Eloy Alfaro
<b>Unidad</b>	Participación Ciudadana
<b>Sector:</b>	Dirección de Gestión Participativa

De acuerdo a la información presentada en el Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2654-O del 08 de noviembre de 2021 y en función de las competencias que tiene la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, se detalla que;

En el Programa: Fortalecimiento de la Gobernanza Democrática

1.- Proyecto: Somos Quito.

En el presente proyecto, después de que la Administración Zonal mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2654-O, con fecha de 08 de noviembre de 2021, en su parte pertinente menciona que: “Mediante Memorando N° GADDMQ-AZEA-DGP-CS-2021-0213-M, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Soc. Edison Javier Jiménez Bautista, COORDINADOR DE CASA SOMOS de la AZEA, de la época, solicita se emita el

Informe Técnico para Traspaso de Crédito del proyecto: "SOMOS QUITO", correspondiente al periodo 2021 y mediante Memorando Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2021-0139-M, se remite a la ex Directora Administrativa Financiera el Informe técnico de Planificación, suscrito por el Ing. John Lema – Responsable de Planificación, con la finalidad de que se emita el Informe Técnico para Traspaso de Crédito de las partidas 730811 (Insumos, Materiales y Suministros para Construcción), 730805 (Materiales de Aseo), 730101 (Agua Potable) 730203 (Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje) 730812 (Materiales Didácticos), 730804 (Materiales de Oficina), 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) a la partida 840103 (Mobiliario), con la finalidad de ejecutar las actividades programadas para la Implementación de procesos organizativos distritales del Proyecto "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC, y contribuir al proyecto SOMOS QUITO a cargo de la Administración Zonal Eloy Alfaro para el año 2021".

Por lo que la Administración Zonal Eloy Alfaro plantea la reducción de las partidas 730811, 730805, 730101, 730203 , 730812 , 730804 y 730613 del proyecto: SOMOS QUITO, y se incrementa la partida 840103 de Mobiliario.

Que de acuerdo al Informe Técnico emitido, por el entonces Coordinador de Casas "Somos Quito" de la Administración Zonal Eloy Alfaro, se señala que: "con la finalidad de cumplir la actividad del POA 2021 de LA Administración Zonal Eloy Alfaro sobre: Implementación de procesos organizativos distritales del Proyecto "Somos Quito", bajo los lineamientos de la SGCTYPC, es imprescindible realizar el traspaso de crédito de las partidas presupuestarias mencionadas, por el monto final de USD 5.246,15 incluido IVA, a la partida 840103, para la adquisición de mobiliarios (mesas) de las Casas "Somos Quito".

Se plantea traspasos presupuestarios de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN							
SOMOS QUITO	MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO FUNCIONANDO	Cumplimiento programático en coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Somos Quito"	Materiales Didácticos	730812	1.500,00	135,36	135,36	-	1.364,64
			Materiales de Oficina	730804	2.000,00	19,91	19,91	-	1.980,09
			Capacitación para la Ciudadanía en Gener	730613	20.000,00	956,64	956,64	-	19.043,36
		Implementación de procesos organizativos distritales del Proyecto "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC.	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	730811	2.000,00	351,27	351,27	-	1.648,73
			Materiales de Aseo	730805	3.000,00	77,97	77,97	-	2.922,03
			Agua Potable	730101	5.200,00	3.500,00	3.500,00	-	1.700,00
			Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, E	730203	450,00	231,25	205,00	-	245,00
Mobiliario	840103	-	-	-	5.246,15	5.246,15			

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Considerando que de acuerdo al INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 058-UP de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se señala que el Programa y proyecto del cual se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentra especificado dentro del POA 2021 de la Administración Zonal Eloy Alfaro y que la redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado.

Adicional, se evidencia que el traspaso no implica de manera alguna el incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta el cumplimiento de metas del POA de la Zonal Eloy Alfaro.

Asimismo, mediante el INFORME FINANCIERO No.58 de la SGCTYPC se concluye que el movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del POA de esta zonal, que el programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario no evidencia modificación de techos. Adicional, se menciona que los traspasos solicitados cumplen con los requisitos establecidos en las “Normas Técnicas para la ejecución del presupuesto del ejercicio económico 2021” emitido por la Administración General.

En tal virtud, la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, considerando que el movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del POA de la Administración Zonal Eloy Alfaro, y que esto además, permitirá dotar de infraestructuras óptimas para los servicios prestados a la comunidad, recomienda emitir un criterio favorable para el traspaso presupuestario.

<b>Elaborado por:</b>	Lcda. Verónica Suárez, coordinadora general proyecto Somos Quito	CGCSQ	 Firmado electrónicamente por: <b>MARIA VERONICA SUAREZ GARCES</b>
<b>Aprobado por:</b>	Soc. Gabriela Cárdenas, directora Metropolitana de Participación Ciudadana.	DMPC	 Firmado electrónicamente por: <b>MARIA GABRIELA CARDENAS BRAVO</b>

## INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZEA- 012-2021

### BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU No. 004-2020 148 del 4 de Diciembre de 2020, Aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2021, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas).
- Normas técnicas para traspasos presupuestarios, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera

### ANTECEDENTES:

Mediante memorando N° GADDMQ-AZEA-DGP-CS-2021-0213-M, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Soc. Edison Javier Jiménez Bautista, COORDINADOR DE CASA SOMOS de la AZEA, solicita se emita el Informe Técnico para Traspaso de Crédito del proyecto: "SOMOS QUITO", correspondiente al periodo 2021 y mediante Memorando Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2021-0139-M, se remite a la ex Directora Administrativa Financiera el Informe técnico de Planificación, suscrito por el Ing. John Lema – Responsable de Planificación, con la finalidad de que se emita el Informe Técnico para Traspaso de Crédito de las partidas 730811 (Insumos, Materiales y Suministros para Construcción), 730805 (Materiales de Aseo), 730101 (Agua Potable) 730203 (Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje) 730812 (Materiales Didácticos), 730804 (Materiales de Oficina), 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) a la partida 840103 (Mobiliario), con la finalidad de ejecutar las actividades programadas para la "Implementación de procesos organizativos distritales del Proyecto "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC, y contribuir al proyecto SOMOS QUITO a cargo de la Administración Zonal Eloy Alfaro para el año 2021.

- Se reducen las partidas 730811, 730805, 730101, 730203 , 730812 , 730804 y 730613 del proyecto: SOMOS QUITO
- Se incrementa la partida 840103 Mobiliario.

Se confirma además que posterior a este traspaso no se necesitará financiamiento de recursos para la partida que se está disminuyendo.

### ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales del Estado, y en su numeral 1 establece: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)".

El Art. 226 de la norma ibídem claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 001 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos en la tabla No. 001 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

**Tabla 001: Traspaso de Crédito**

CENTRO GESTOR	PARTIDA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ZS03F030	730811	GI00F20200001DF030 SOMOS QUITO	01	G/730811/2FM201	351,27		351,27
ZS03F030	730805	GI00F20200001DF030 SOMOS QUITO	01	G/730805/2FM201	77,97		77,97
ZS03F030	730101	GI00F20200001DF030 SOMOS QUITO	01	G/730101/2FM201	3.500,00		3.500,00
ZS03F030	730203	GI00F20200001DF030 SOMOS QUITO	01	G/730203/2FM201	231,25		205,00
ZS03F030	730812	GI00F20200001DF030 SOMOS QUITO	01	G/730812/2FM201	135,36		135,36
ZS03F030	730804	GI00F20200001DF030 SOMOS QUITO	01	G/730804/2FM201	19,91		19,91
ZS03F030	730613	GI00F20200001DF030 SOMOS QUITO	01	G/730613/2FM201	956,64		956,64
ZS03F030	840103	GI00F20200001DF030 SOMOS QUITO	01	G/840103/2FM201	-	5.246,15	-

**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**  
**TABLA 2**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	ACTIVIDAD	INCREMENTO/REDUCCIÓN
001	ZS03F030	G/730811/2FM201	001	GI00F20200001D	(351,27)
001	ZS03F030	G/730805/2FM201	001	GI00F20200001D	(77,97)
001	ZS03F030	G/730101/2FM201	001	GI00F20200001D	(3500)
001	ZS03F030	G/730203/2FM201	001	GI00F20200001D	(205)
001	ZS03F030	G/730812/2FM201	001	GI00F20200001D	(135,36)
001	ZS03F030	G/730804/2FM201	001	GI00F20200001D	(19,91)
001	ZS03F030	G/730613/2FM201	001	GI00F20200001D	(956,64)
001	ZS03F030	G/840103/2FM201	001	GI00F20200001D	5246,15

**RECOMENDACIÓN:**

Por lo expuesto solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de este traspaso de crédito, lo que permitirá la ejecución de lo anteriormente indicado, considerando que lo planteado está amparado en el marco legal respectivo y que estos no representan ningún cambio al techo presupuestario aprobado, y que son necesarios para el cumplimiento de las metas planteadas por la Administración Zonal Eloy Alfaro

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**DIANA ALEJANDRA**  
**REINOSO CAICEDO**

Ing. Diana Reinoso C.  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (E)**

## INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO

**ASUNTO:** AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO

**PROYECTO:** SOMOS QUITO

**PRODUCTO:** MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO FUNCIONANDO

### 1. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 95 establece: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La orientación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana en coordinación con las Administraciones Zonales, viene ejecutando el Proyecto “SOMOS QUITO”. Con la finalidad de brindar espacios a la comunidad, donde, a través, de una programación de talleres con diferentes temáticas, la comunidad acceda a servicios de fortalecimiento de capacidades y habilidades, buen uso del tiempo libre y construcción de memoria e identidad cultural. Fomentando la práctica de la solidaridad, el respeto, la creatividad, la convivencia, y el cuidado mutuo de las familias y las comunidades, en procura del desarrollo económico y social de la localidad.

Somos Quito ofrece a la ciudadanía en cada uno de sus espacios, servicios integrales de educación no formal, buen uso del tiempo libre, articulación socio-económica y construcción de memoria e identidad cultural que fomenten la práctica de la solidaridad, el respeto, la creatividad, la convivencia y el cuidado mutuo de las familias y las comunidades del Distrito Metropolitano de Quito. Además, es el eje de la gestión del tiempo libre y de la cohesión social, y su visión es ser el proyecto que lidere la creación de espacios y procesos en los que las y los ciudadanos del DMQ ejerciten plenamente sus derechos a la participación ciudadana y diálogo intercultural.

La Administración Zonal Eloy Alfaro, cuenta con 9 Casas Somos que tienen la misión de “Ofrecer servicios de fortalecimiento de capacidades y habilidades a la ciudadanía, buen uso del tiempo libre y construcción de memoria e identidad cultural, fomentando la práctica de la solidaridad, el respeto, la creatividad, la convivencia y el cuidado mutuo de las familias y las comunidades del Distrito Metropolitano de Quito”, mediante una vinculación social que busca “el impulso de procesos de participación ciudadana y

espacios de convivencia e integración de los diferentes actores y sectores bajo el principio de equidad étnica, de género, intergeneracional, territorial y promueve el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Quito e incentiva el incremento de la cobertura de programas de atención a los distintos tipos de familias y sus miembros” así como también pretende que la comunidad participante mejore sus condiciones de vida.

## 2. JUSTIFICACIÓN:

La ejecución presupuestaria del Proyecto Somos Quito se cumple de acuerdo a lo planificado en el POA y PAC 2021. Sin embargo, los remanentes en las partidas 730613, 730804, 730812, 730101, 730805, 730203 y 730811 suman un monto de **5.246,15 incluido IVA**. La adquisición de mobiliarios para las Casas Somos es una necesidad que puede solventarse, mediante la creación de la partida para mobiliarios 840103 en el POA 2021 y traspaso de los montos remanentes en las partidas mencionadas.

Los traspasos en los montos asignados en las partidas presupuestarias del proyecto “Casas Somos Quito”, que están a cargo de la Coordinación Zonal de las Casas Somos de la AZEA, son imprescindibles y fundamentalmente prioritarias. Por lo tanto, es importante realizar los traspasos de crédito de las partidas presupuestarias del Proyecto “Casas Somos Quito” incluidos en el POA 2021, correspondiente a las actividades que se detallan a continuación:

- La **Partida N° 730613** de Capacitación a la ciudadanía en general para las Casas Somos de la AZEA por el valor de **\$ 956,64** a la Partida **N° 840103** de Mobiliarios para las Casas Somos Quito de la AZEA.
- La **Partida N° 730804** de Materiales de oficina para las Casas Somos de la AZEA por el valor de **\$ 19,91** a la Partida **N° 840103** de Mobiliarios para las Casas Somos Quito de la AZEA.
- La **Partida N° 730812** de materiales didácticos para las Casas Somos de la AZEA por el valor de **\$ 135,36** a la Partida **N° 840103** de Mobiliarios para las Casas Somos Quito de la AZEA.
- La **Partida N° 730101** de agua potable para las Casas Somos de la AZEA por el valor de **\$ 3.500,00** a la Partida **N° 840103** de Mobiliarios para las Casas Somos Quito de la AZEA.
- La **Partida N° 730805** de materiales de aseo y desinfección para las Casas Somos de la AZEA por el valor de **\$ 77,97** a la Partida **N° 840103** de Mobiliarios para las Casas Somos Quito de la AZEA.

- La **Partida N° 730203** de recarga de extintores para las Casas Somos de la AZEA por el valor de **\$ 205,00** a la Partida **N° 840103** de Mobiliarios para las Casas Somos Quito de la AZEA.
- La **Partida N° 730811** de menaje y accesorios descartables para las Casas Somos de la AZEA por el valor de **\$ 351,27** a la Partida **N° 840103** de Mobiliarios para las Casas Somos Quito de la AZEA.

### **3. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:**

En vista de la prioritaria necesidad de mobiliarios en las 9 Casas Somos de la Administración Zonal Eloy Alfaro (sillas y mesas). Se solicita la creación de la partida 840103 para egreso de mobiliarios. Ante lo mencionado, es necesario realizar el traspaso de crédito de las partidas 730613, 730804, 730812, 730101, 730805, 730203 y 730811 a la partida de 840103 que en conjunto suman un valor de **5.246,15 incluido IVA** con la finalidad de cubrir las necesidades de mobiliario en todas las Casas Somos de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

#### 4. PROPUESTA DE TRASPASO DE PARTIDAS

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO FUNCIONANDO	Cumplimiento programático en coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Somos Quito"(Trimestral)	730613	20.000,00	956,64	19.043,36
				730804	2.000,00	19,91	1.980,09
				730812	1.500,00	135,36	1.364,64
			Implementación de procesos organizativos distritales del Proyecto "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC. (Permanente)	730101	5.200,00	3.500,00	1.700,00
				730805	3.000,00	77,97	2.922,03
				730203	450,00	205,00	245,00
				730811	2.000,00	351,27	1.648,73
				840103	0	5.246,15	5.246,15

			<b>TOTAL</b>	<b>34.150,00</b>	-	<b>34.150,00</b>
--	--	--	--------------	------------------	---	------------------

## 5. CONCLUSIÓN

Con la finalidad de cumplir la actividad del POA 2021 “implementación de procesos organizativos distritales del Proyecto "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC. (Permanente)” del proyecto Somos Quito de Administración Zonal Eloy Alfaro, es imprescindible realizar el traspaso de créditos de las partidas presupuestarias mencionadas anteriormente por el monto final de **USD 5.246,15 incluido IVA**, a la partida 840103, para la adquisición de mobiliarios (mesas) de las Casas Somos Quito de la AZEA, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA	MOBILIARIO	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
840103	MESA DE TRABAJO (900MM X 900MM X 750MM)	123,2648	38	4.684,0625
<b>SUBTOTAL SIN IVA</b>				4.684,0625
<b>IVA</b>				562,0875
<b>TOTAL</b>				5.246,1500

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

 Firmado electrónicamente por:  
**EDISON JAVIER  
 JIMENEZ  
 BAUTISTA**

Soc. Javier Jiménez  
**COORDINADOR ZONAL  
 SOMOS QUITO AZEA**

**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 058-UP  
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO  
MI CIUDAD NOVIEMBRE 2021**

**Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2654-O**

**Fecha: 09 de noviembre de 2021**

## **1. NORMATIVA**

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”

La Ordenanza N° PMU-004-2020, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021,

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en la continuación de la sesión No. 107 ordinaria de 26 de noviembre de 2020; y sesión No. 113 extraordinaria de 09 de diciembre de 2020. Quito, 10 de diciembre de 2020.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.....”.

Los lineamientos 2021 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

e) La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” generará un “Informe Favorable” sobre el análisis del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

h) Las Administraciones Zonales y/u otras entidades que ejecutan proyectos de otros sectores deberán contar con el informe favorable por parte de la Secretaría o Ente Rector de ese sector.

## **2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS**

Según **Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2654-O** Quito, D.M., 08 de noviembre de 2021 la Administración Zonal Eloy Alfaro manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

- Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0062-O, del 20 de enero de 2021. “Normas técnicas para la Ejecución del Presupuesto – Ejercicio económico 2021”.
- Mediante Memorando N° GADDMQ-AZEA-DGP-CS-2021-0213-M, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Soc. Edison Javier Jiménez Bautista, COORDINADOR DE CASA SOMOS de la AZEA, de la época, solicita se

emita el Informe Técnico para Traspaso de Crédito del proyecto: "SOMOS QUITO", correspondiente al periodo 2021 y mediante Memorando Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2021-0139-M, se remite a la ex Directora Administrativa Financiera el Informe técnico de Planificación, suscrito por el Ing. John Lema – Responsable de Planificación, con la finalidad de que se emita el Informe Técnico para Traspaso de Crédito de las partidas 730811 (Insumos, Materiales y Suministros para Construcción), 730805 (Materiales de Aseo), 730101 (Agua Potable) 730203 (Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje) 730812 (Materiales Didácticos), 730804 (Materiales de Oficina), 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) a la partida 840103 (Mobiliario), con la finalidad de ejecutar las actividades programadas para la "Implementación de procesos organizativos distritales del Proyecto "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC, y contribuir al proyecto SOMOS QUITO a cargo de la Administración Zonal Eloy Alfaro para el año 2021.

- Se reducen las partidas 730811, 730805, 730101, 730203 , 730812 , 730804 y 730613 del proyecto: SOMOS QUITO
- Se incrementa la partida 840103 Mobiliario.

El detalle de la propuesta es el siguiente:

PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN							
SOMOS QUITO	MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO FUNCIONANDO	Cumplimiento programático en coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Somos Quito"	Materiales Didácticos	730812	1.500,00	135,36	135,36	-	1.364,64
			Materiales de Oficina	730804	2.000,00	19,91	19,91	-	1.980,09
			Capacitación para la Ciudadanía en Gener	730613	20.000,00	956,64	956,64	-	19.043,36
		Implementación de procesos organizativos distritales del Proyecto "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC.	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	730811	2.000,00	351,27	351,27	-	1.648,73
			Materiales de Aseo	730805	3.000,00	77,97	77,97	-	2.922,03
			Agua Potable	730101	5.200,00	3.500,00	3.500,00	-	1.700,00
			Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, E	730203	450,00	231,25	205,00	-	245,00
			Mobiliario	840103	-	-	-	5.246,15	5.246,15

## 1. CONCLUSIONES

- El Programa y proyecto del cual se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentra especificado dentro del POA 2021 de la Administración Zonal Eloy Alfaro.
- La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado.

- Este movimiento no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Zonal Eloy Alfaro.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa vigente y pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable de la propuesta solicitada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**DALTHON FABIAN  
ORTIZ AULESTIA**

Lcdo. Dalthon Ortiz  
RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**INFORME FAVORABLE PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**SGCTYPC-CAF-INF-FAV-058-2021**

Quito, 08 de noviembre 2021

**1. ANTECEDENTES**

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-22654-O Quito, D.M., 08 de noviembre de 2021, suscrito por la Srta. Abg. Lida Justinne García Arias ADMINISTRADORA ZONAL ELOY ALFARO, mediante el cual solicitó a la señorita Secretaria que en su calidad de ente rector del sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emita su criterio favorable y autorice el traspaso de crédito y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspaso de crédito de proyectos de inversión SGCTYPC-AZEA a Somos Quito en el fondeo de US \$ 5.246,15 en cumplimiento de los Lineamientos establecidos en las normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios, emitidas mediante oficio GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo de 2021. Para el efecto se anexaron los siguientes documentos:

- Memorando N° GADDMQ-AZEA-DGP-CS-2021-0213-M, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Soc. Edison Javier Jiménez Bautista, COORDINADOR DE CASA SOMOS de la AZEA, de la época, solicita se emita el Informe Técnico para Traspaso de Crédito del proyecto: "SOMOS QUITO", correspondiente al periodo 2021 y Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2021-0139-M, se remite a la ex Directora Administrativa Financiera el Informe técnico de Planificación, suscrito por el Ing. John Lema – Responsable de Planificación, con la finalidad de que se emita el Informe Técnico para Traspaso de Crédito de las partidas 730811 (Insumos, Materiales y Suministros para Construcción), 730805 (Materiales de Aseo), 730101 (Agua Potable) 730203 (Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje) 730812 (Materiales Didácticos), 730804 (Materiales de Oficina), 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) a la partida 840103 (Mobiliario), con la finalidad de ejecutar las actividades programadas para la "Implementación de procesos organizativos distritales del Proyecto "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC, y contribuir al proyecto SOMOS QUITO a cargo de la Administración Zonal Eloy Alfaro para el año 2021.

Dicha Administración Zonal, adjunta los siguientes documentos de sustento:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de

inversión: SGCTYPC-AZEA-INF-2021-012, suscrito por mi persona en PDF editable.

2. Anexo: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos, en formato Excel.
3. Información que corresponde a la justificación técnica y financiera.
4. Archivo digital de la información presentada, en formato PDF editable.

## 2. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 10 de mayo de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

## 3. JUSTIFICACIÓN

Esta secretaría de acuerdo a las competencias que le corresponde a las unidades de las áreas: Financiera, Planificación y Dirección Metropolitana de Gestión en el Territorio autoriza para que el requerimiento de la Administración Zonal Eloy Alfaro, se ha verificado y analizado para que posteriormente a este proceso, emitan su informe de viabilidad correspondiente.

En tal virtud me permito indicar, que se adjunta al presente informe favorable los siguientes pronunciamientos recibidos respecto al TRASPASO DE CREDITO solicitado:

- Informe Técnico Planificación N°. 058-UP Traspaso de Crédito Administración Zonal La Delicia, favorable emitido el 9 de noviembre del 2021 por el Licenciado Dalthon Ortiz, Responsable Técnico de Planificación.
- Informe Financiero No. 58 favorable a la solicitud de Traspaso de Crédito del proyecto: Somos Quito de la Administración Eloy Alfaro, emitido por la Mgs. Antonia Arrobo., Gestor Presupuestario, el 8 de noviembre del 2021.



- Informe Técnico De Traspaso de Crédito Dirección Metropolitana De Participación Ciudadana No. 14-CGCSQ-DMPC-2021, elaborado por la Lcda. Verónica Suárez, Coordinadora General de Proyecto Somos Quito y aprobado por la Soc. Gabriela Cárdenas, Directora Metropolitana de Participación Ciudadana.

#### 4. MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Al presente informe se adjunta las siguientes matrices que validan los movimientos presupuestarios que ha solicitado la Administración Eloy Alfaro:

- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos.

Las cuales han sido debidamente suscritas por el responsable del proceso de Planificación y de la unidad financiera de la entidad.

#### 5. CONCLUSIÓN

Considerando que este movimiento presupuestario permite operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 de la **Administración Zonal Eloy Alfaro**, el cual asciende a un valor total de **USD 5.246,15 (cinco mil doscientos cuarenta y seis 15/100 dólares)** de proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria, que para el efecto ha cumplido con la normativa legal vigente. En tal virtud, se procede a **EMITIR EL PRESENTE INFORME FAVORABLE.**

#### 6. PRONUNCIAMIENTO

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de **COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

del Sector de **COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, emito mi **CRITERIO FAVORABLE** a ejecutar el **TRASPASO DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN** solicitado en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:  
**EDISON RODRIGO DE  
 JESUS JURADO  
 ESPINOSA**

-----  
 Ing. Edison R. Jurado E.  
 Coordinador Administrativo Financiero  
 Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Edison R. Jurado E.	Coordinador Administrativo Financiero	 Firmado electrónicamente por: <b>EDISON RODRIGO DE            JESUS JURADO            ESPINOSA</b>

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/02/2021

SGCTYPC-AZEA-INF-2021	Nro. 012
-----------------------	----------

**A. INFORME DEPENDENCIA REQUIRENTE**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 Nombre de la Dependencia Municipal / Entidad Dependiente:** Administración Zonal "Eloy Alfaro": Coordinación Casa Somos

**1.2 Identificación del tipo de Dependencia**

Ente Dependiente     Administración Central     Ente Adscrito

**1.3 Naturaleza del Traspaso de Créditos:**

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	x	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
Movimiento presupuestario con modificación al POA		
Modificación Programática		

**2. BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 83
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Mediante Oficio Circular GADDMQ-SGP-2021-0001-C, 9 de enero de 2021, la Administración General emitió las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021".

**3. ANTECEDENTES**

Mediante memorando N° GADDMQ-AZEA-DGP-CS-2021-0213-M, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Soc. Edison Javier Jiménez Bautista, COORDINADOR DE CASA SOMOS de la AZEA, solicita se emita el Informe Técnico para Traspaso de Crédito del proyecto: "SOMOS QUITO", correspondiente al periodo 2021.

**4. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**

La estructura programática del POA 2021, a nivel de meta/producto y actividad no será modificada, los cambios se realizarán a nivel de presupuesto. La redistribución de presupuesto encaja dentro del mismo programa y proyecto, y no afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado.

# INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Administración Zonal Eloy Alfaro, cuenta con 9 Casas Somos que tienen la misión de “Ofrecer servicios de fortalecimiento de capacidades y habilidades a la ciudadanía, buen uso del tiempo libre y construcción de memoria e identidad cultural, fomentando la práctica de la solidaridad, el respeto, la creatividad, la convivencia y el cuidado mutuo de las familias y las comunidades del Distrito Metropolitano de Quito”, mediante una vinculación social que busca “el impulso de procesos de participación ciudadana y espacios de convivencia e integración de los diferentes actores y sectores bajo el principio de equidad étnica, de género, intergeneracional, territorial y promueve el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Quito e incentiva el incremento de la cobertura de programas de atención a los distintos tipos de familias y sus miembros” así como también pretende que la comunidad participante mejore sus condiciones de vida.

En base a lo antes expuesto, es imprescindible que, dentro del **Programa** “FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA”, se realicen las siguientes acciones:

**Proyecto:** “SOMOS QUITO”.

- **Producto** “MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO FUNCIONANDO”.
  - **Actividad** “IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DISTRITALES DEL PROYECTO "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC”; que contempla las partidas 730811, 730805, 730101, 730203
    - **Reducción** de presupuesto de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	2.000,00	351,27	1.648,73
730805	Materiales de Aseo	3.000,00	77,97	2.922,03
730101	Agua Potable	5.200,00	3.500,00	1.700,00
730203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje	450,00	205,00	245,00

- **Crear** la partida 840103 “Mobiliario” y asignar el valor de 5.246,15 USD, necesario para optimizar la ejecución de esta actividad.
- **Actividad** “CUMPLIMIENTO PROGRAMÁTICO EN COORDINACIÓN CON LA SGCTYPC DEL "PROYECTO SOMOS QUITO"; que contempla las partidas 730812, 730804, 730613
  - **Reducción** de presupuesto de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO
730812	Materiales Didácticos	1.500,00	135,36	1.364,64
730804	Materiales de Oficina	2.000,00	19,91	1.980,09
730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	20.000,00	965,64	19.043,36

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> <small>grande. otro. vez.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03
FECHA: 10/02/2021	

## PROPUESTA DE TRASPASO

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	INICIO	FIN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado Distrital: 223000.00 Valor Especifico Dependencia: 38000	MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO FUNCIONANDO	Implementación de procesos organizativos distritales del Proyecto "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC. (Permanente)	01/01/2021	31/12/2021	01	730811	2.000,00	351,27	351,27			0,00
							01	730805	3.000,00	77,97	77,97			0,00
							01	730101	5.200,00	3.500,00	3.500,00			0,00
							01	730203	450,00	231,25	205,00			26,25
							01	840103	-	-	-	5.246,15		5.246,15
							01	730812	1.500,00	135,36	135,36			0,00
							01	730804	2.000,00	19,91	19,91			0,00
01	730613	20.000,00	956,64	956,64			0,00							

El proyecto "SOMOS QUITO", entre sus objetivos contempla:

- Fomentar el uso de espacios de convivencia ciudadana mediante procesos de participación ciudadana, inclusión social y diálogo intercultural que contribuyan al desarrollo integral del Distrito Metropolitano de Quito.
- Generar espacios colaborativos y co-creativos para el fortalecimiento de capacidades y habilidades de la ciudadanía.
- Articular con otras dependencias municipales para generar espacios de capacitaciones y talleres colaborativos.

### 5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

La ejecución presupuestaria del Proyecto Somos Quito se cumple de acuerdo a lo planificado en el POA y PAC 2021, habiéndose comprometido los valores necesarios para la ejecución del proyecto Somos Quito, y adquirido los bienes y servicios programados, cumpliendo de esta manera con la programación presupuestaria establecida en la programación operativa anual 2021 de esta dependencia, para lo cual se adjunta los documentos de las adquisiciones de bienes y servicios

Por otro lado, es necesario la adquisición de mobiliarios para las Casas Somos, con el fin de mejorar la atención y comodidad para brindar los talleres a la ciudadanía, esta necesidad puede solventarse, con los montos remanentes de las adquisiciones realizadas en las partidas 730613, 730804, 730812, 730101, 730805, 730203 y 730811, que suman un monto de 5.246,15 USD, y que se encuentran disponibles.

En virtud de la necesidad de mobiliario para las casas somos, y considerando que los montos remanentes por las adquisiciones en las en las partidas mencionadas se encuentran disponibles, es necesario realizar el traspaso presupuestario mencionado con el fin de optimizar la ejecución de la actividad "Implementación de procesos organizativos distritales del Proyecto "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC, y contribuir al proyecto SOMOS QUITO

### 6. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 002 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> <small>grande. otro. vez.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/02/2021

- Además, los traspasos referidos en la tabla No. 002 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

**Tabla de Traspaso de crédito**

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICION PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ZS03F030	M103	GI00F20200001DF030 SOMOS QUITO	01	G/730811/2FM201	351,27		351,27
ZS03F030	M103	GI00F20200001DF030 SOMOS QUITO	01	G/730805/2FM201	77,97		77,97
ZS03F030	M103	GI00F20200001DF030 SOMOS QUITO	01	G/730101/2FM201	3.500,00		3.500,00
ZS03F030	M103	GI00F20200001DF030 SOMOS QUITO	01	G/730203/2FM201	231,25		205,00
ZS03F030	M103	GI00F20200001DF030 SOMOS QUITO	01	G/730812/2FM201	135,36		135,36
ZS03F030	M103	GI00F20200001DF030 SOMOS QUITO	01	G/730804/2FM201	19,91		19,91
ZS03F030	M103	GI00F20200001DF030 SOMOS QUITO	01	G/730613/2FM201	956,64		956,64
ZS03F030	M103	GI00F20200001DF030 SOMOS QUITO	01	G/840103/2FM201	-	5.246,15	-

## 7. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

1. En el anexo Nro. 1 se presenta la Matriz de Traspaso de Créditos, el cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI
2. En el anexo Nro. 2 se incluye la Matriz de nueva programación el cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado.
3. Finalmente, el anexo Nro. 3, se incluye la Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria la misma que contiene la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria
4. Estas matrices se encuentran suscrita por: el responsable del proceso de Planificación Ing. John Lema y responsable administrativa financiera (e) Ing. Diana Reinoso de la Entidad requirente.

## 8. CONCLUSIONES

Conforme a la justificación presentada, se considera pertinente realizar el traspaso de crédito en el proyecto: "SOMOS QUITO", desde las partidas 730613, 730804, 730812, 730101, 730805, 730203 y 730811, que suman un monto de 5.246,15 USD, y que se encuentran disponibles, para lo cual es necesario la creación de la partida para mobiliarios 840103 en el POA 2021 y realizar el traspaso de estos valores remanentes y disponibles a esta partida en la actividad **"Implementación de procesos organizativos distritales del Proyecto "Somos Quito"** del producto **MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO FUNCIONANDO**, este traspaso fortalecerá el desarrollo oportuno de las actividades, metas y productos de este proyecto, según lo solicitado por la Coordinación Casa Somos AZEA de esta entidad, a su vez, este traspaso no afectará programáticamente la Planificación Operativa Anual, sino que, por otro lado, fortalecerá su cumplimiento y ejecución.

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> <small>grande. otro. vez.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/02/2021

**9. PRONUNCIAMIENTO**

En virtud de que los requerimientos de traspaso de crédito de proyectos de inversión, solicitado y realizado por la Coordinación Casa Somos AZEA de esta entidad, no afecta a la estructura programática del POA 2021 y guarda concordancia con los objetivos institucionales, suscribo en mi calidad Administradora de la Zonal Eloy Alfaro, la autorización del traspaso de crédito conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:  
**LIDA JUSTINNE**

f) -----  
Ab. Justinne García Arias  
Administradora Zonal "Eloy Alfaro"  
Fecha: 08-11-2021

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
	Javier Jiménez	Funcionario responsable de Casa Somos	 Firmado electrónicamente por: <b>EDISON JAVIER JIMENEZ BAUTISTA</b>
	John Lema	Funcionario responsable del proceso institucional de Planificación	 Firmado electrónicamente por: <b>JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA</b>
	Diana Reinoso	Funcionaria responsable de la Dirección Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: <b>DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO</b>

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 10/02/2021

**ANEXO Nro. 1**

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO:																						
1.	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											PRESUPUESTO									
		EJE	ÁREA	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO		OBRA		ACTIVIDAD		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
									DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO/ELIMINACIÓN/NUEVA/MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO/ELIMINACIÓN/NUEVA/MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO/ELIMINACIÓN/NUEVA/MODIFICACIÓN								
730811	G/730811/2 FM201	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	COMUNALES	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA "ELOY ALFARO	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO FUNCIONANDO	MANTENIMIENTO	No Aplica	No aplica	Cumplimiento programático en coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Somos Quito"	001	730812	1.500,00	135,36	135,36	-	1.364,64			
730805	G/730805/2 FM201	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	COMUNALES	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA									001	730804	2.000,00	19,91	19,91	-	1.980,09			
730101	G/730101/2 FM201	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	COMUNALES	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA									001	730613	20.000,00	956,64	956,64	-	19.043,36			
730203	G/730203/2 FM201	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	COMUNALES	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA									001	730811	2.000,00	351,27	351,27	-	1.648,73			
730812	G/730812/2 FM201	QUITO CIUDAD	COMUNALES	COORDINACION TERRITORIAL Y									001	730805	3.000,00	77,97	77,97	-	2.922,03			



**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 10/02/2021

**ANEXO Nro. 2**

2.	NUEVA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																	TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO											
	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	NÚMERO DE PARTIDA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN																	
													ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO			JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
730 811	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA "ELOY ALFARO	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado Distrital: 223000.00 Valor Especifico Dependencia: 38000	MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO FUNCIONANDO	No aplica	Cumplimiento programático en coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Somos Quito"	001	Materiales Didácticos	7308 12	1.364,64	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.364,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.364,64	VERDADERO				
730 805	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA								001	Materiales de Oficina	7308 04	1.980,09	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.980,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.980,09	VERDADERO	
730 101	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA								001	Capacitación para la Ciudadanía en Gener	7306 13	19.043,36	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	19.043,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	19.043,36	VERDADERO
730 203	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA								001	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	7308 11	1.648,73	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.648,7	0,0	0,0	0,0	0,0	1.648,73	VERDADERO



<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> <small>generando otros valores</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/02/2021

ANEXO Nro. 3

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZS03F030	G/730811/2FM201	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	351,27	351,27	-	1.648,73	SOMOS QUITO
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZS03F031	G/730805/2FM201	Materiales de Aseo	3.000,00	77,97	77,97		2.922,03	SOMOS QUITO
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZS03F032	G/730101/2FM201	Agua Potable	5.200,00	3.500,00	3.500,00		1.700,00	SOMOS QUITO
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZS03F033	G/730203/2FM201	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje	450,00	231,25	205,00		245,00	SOMOS QUITO
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZS03F034	G/730812/2FM201	Materiales Didácticos	1.500,00	135,36	135,36		1.364,64	SOMOS QUITO
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZS03F035	G/730804/2FM201	Materiales de Oficina	2.000,00	19,91	19,91		1.980,09	SOMOS QUITO
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZS03F036	G/730613/2FM201	Capacitación para la Ciudadanía en Gener	20.000,00	956,64	956,64		19.043,36	SOMOS QUITO
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZS03F037	G/840103/2FM201	Mobiliarlo	-	-	-	5.246,15	5.246,15	SOMOS QUITO



Firmado electrónicamente por:  
**JOHN ROBERTO  
LEMA MOSQUERA**

ELABORADO POR  
**JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA**  
RESPONSABLE DE PLANIFICACION



Firmado electrónicamente por:  
**DIANA ALEJANDRA  
REINOSO CAICEDO**

ELABORADO POR  
**ING. DIANA REINOSO**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E)

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2021-0139-M

Quito, D.M., 28 de octubre de 2021

**PARA:** Sr. Soc. Edison Javier Jimenez Bautista  
**Coordinador de Casa Somos**

Sra. Ing. Fernanda Margarita Ayala Noboa  
**Directora Administrativa Financiera**

**ASUNTO:** Traspaso y creación de partida 840103

De mi consideración:

En respuesta al memorando GADDMQ-AZEA-DGP-CS-2021-0213-M, adjunto, sírvase encontrar el informe técnico traspaso en el proyecto Somos Quito, y las matrices de afectación, en formato Word y Excel, con el fin de que se revise y se incorpore la información financiera y las firmas correspondientes, para proceder con el trámite pertinente

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. John Roberto Lema Mosquera  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGP-CS-2021-0213-M

Anexos:

- certificacion-0100003084-171011\_material\_aseo\_cs-signed.pdf
- compromiso\_de\_gasto\_730101\_agua\_potable\_casa\_somos.pdf
- certificacion-presupuestaria\_730203\_recarga\_extintor\_somos\_quito.pdf
- certificacion-presupuestaria\_cs\_capacitacion-730613 (1).pdf
- certificacion-presupuestaria\_cs\_material\_didactico-730812 (1).pdf
- certificacion-0100006607-093247\_cs\_material\_oficina-signed-signed-signed (5).pdf
- certificacion-0100006962-152731\_ferreteria\_cs-signed-signed-signed.pdf
- certificado 730101 agua potable
- orden de compra 730812
- contrato de ferreteria 730811
- orden de compra materiales de 730805

**Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2021-0139-M**

**Quito, D.M., 28 de octubre de 2021**

- orden de compra metraiales de oficina 730804
- contrato capacitaciones 730613
- orden de servicio recarga de extintores 730203
- INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DE TRASPASO (SQ)-signed.pdf
- Informe de traspaso
- Matriz de afectación
- Memorando de pedido de traspaso



Documento Firmado  
electrónicamente por  
JOHN ROBERTO  
LEMA MOSQUERA

